

ÁREA DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

ANUNCIO DEL ÓRGANO DE ORDENACIÓN E INSTRUCCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS POR PARTE DE LAS PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES, REFERENTE A LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AYUDAS A EMPRESAS Y ENTIDADES LOCALES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA OBTENCIÓN DE UNA PRIMERA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA A SU FORMACIÓN PREVIA, PUBLICADA EN EL BOP DE CÁDIZ NÚMERO 95 DE FECHA 23/05/2023.

En virtud del cumplimiento de lo previsto en la ley 38/2003 de LGS y la Ordenanza General de Subvenciones del Área de Empleo de la Diputación Provincial de Cádiz, publicada en el BOP de Cádiz número 140 de fecha 18-06-2004.

En base a la documentación que obra en el expediente, el acta de la 1ª sesión celebrada el 21 de junio de 2023 de la Comisión Técnica de Valoración suscrita el 28-06-2023 e informe técnico referente a la consulta realizada al Servicio Andaluz de Empleo.

En vista a lo dispuesto en las bases la convocatoria del Área de Empleo publicada en el BOP de Cádiz número 95 de fecha 23/05/2023, concretamente en la Cláusula Quinta- "Solicitudes, lugar, plazo y documentación a presentar", se publica el siguiente anuncio:

PRIMERO.- Las solicitudes presentadas en el primer plazo establecido en la convocatoria para la línea A y B son las siguientes:

SOLICITANTES LÍNEA A		
2023_SCEE_00001	SORAYA WOODS CORTES	***9465**
2023_SCEE_00008	MEDITAROMA S.L.	B72187214
2023_SCEE_00011	BENJAMIN COLSA SALIETO	***4880**
2023_SCEE_00013	OSCAR CARRASCO PADILLA SL	B72273873
2023_SCEE_00018	SANIEPI TEXTIL Y EPIS SL	B05294418
2023_SCEE_00019	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRANSFRONTERIZO CREHAS	G72332505
2023_SCEE_00020	ASOCIACIÓN FIBROSIS QUÍSTICA	G41434986

SOLICITANTES LÍNEA B		
2023_SCEE_00002	AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	P1101200B
2023_SCEE_00003	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	P1103300H
2023_SCEE_00004	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	P1101500E
2023_SCEE_00005	AYUNTAMIENTO DE PATERNA	P1102500D
2023_SCEE_00006	AYUNTAMIENTO DE BENALUP	P1104300G
2023_SCEE_00007	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	P1101600C
2023_SCEE_00009	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	P1100400I
2023_SCEE_00010	AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA	P1103700I
2023_SCEE_00012	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	P1102100C

Código Seguro De Verificación	uahRDasrmRsJaBM2+KhfWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/07/2023 08:52:51
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uahRDasrmRsJaBM2+KhfWw==		





2023_SCEE_00014	AYUNTAMIENTO DE BORNOS	P1101000F
2023_SCEE_00015	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	P1100800J
2023_SCEE_00016	AYUNTAMIENTO DE ALGAR	P1100300A
2023_SCEE_00017	AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	P1101800I

SEGUNDO.- Efectuadas las comprobaciones, las solicitudes que cumplen los requisitos exigidos, acompañada de la documentación preceptiva conforme a las bases de la convocatoria, sin necesidad de subsanación, son las siguientes:

SOLICITUDES LÍNEA B	NIF	NOTAS
AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	P1102100C	
AYUNTAMIENTO DE BORNOS	P1101000F	Se requiere aclaración indicando o adjuntando publicación del convenio colectivo aplicable.

Por otro lado, las solicitudes que contienen defectos conforme a la base quinta de la convocatoria apartado d), por no reunir los requisitos exigidos y/o no se acompañan por los documentos preceptivos, se detallan a continuación:

SOLICITUDES LÍNEA A	NIF	MOTIVOS DE SUBSANACIÓN
SORAYA WOODS CORTES	75794656L	Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - Titulación requerida no especificado correctamente. - porcentaje sobre jornada completa al marcarse jornada parcial, no cumplimentado. - código SISPE no cumplimentado. - indicar o adjuntar publicación del convenio colectivo aplicable a la empresa o en su defecto indicación de que no existe convenio colectivo aplicable. - Se requiere especificar el grupo de cotización¹.
MEDITAROMA S.L.	B72187214	Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - la cifra de negocios y el balance general es incongruente. - se requiere indicar o adjuntar publicación del convenio colectivo aplicable.
BENJAMIN COLSA SALIETO	34048806C	Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - Contrato 1 la categoría profesional (auxiliar administrativo) no acorde con el nivel de estudios (universitario) y centro de trabajo no cumplimentado - Contrato 2 vigencia prevista del contrato y centro de trabajo no cumplimentados. La titulación requerida (Bachiller) no objeto de contratos formativos para la práctica profesional. - Contrato 1 y 2 Indicar o adjuntar publicación del convenio colectivo aplicable. - Contrato 1 y 2 Se requiere especificar grupo de cotización¹.
OSCAR CARRASCO PADILLA SL	B72273873	Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - cifra de negocios no cumplimentado. - Balance general no cumplimentado. - se requiere indicar o adjuntar publicación del convenio colectivo aplicable.

Código Seguro De Verificación	uahRDasrmRsJaBM2+KhfWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/07/2023 08:52:51
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uahRDasrmRsJaBM2+KhfWw==		





SANIEPI TEXTIL Y EPIS SL	B05294418	Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - categoría profesional no cumplimentado. - vigencia prevista del contrato no cumplimentado. - código SISPE no cumplimentado. - Convenio colectivo (indicar fecha publicación) aplicable no cumplimentado o en su defecto indicación de que no existe convenio colectivo aplicable. - Se requiere especificar el grupo de cotización¹.
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRANSFRONTERIZO CREHAS	G72332505	El solicitante no cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, no subsanables.
ASOCIACIÓN FIBROSIS QUÍSTICA	G41434986	El solicitante no cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, no subsanables.

SOLICITUDES LÍNEA B	NIF	MOTIVOS DE SUBSANACIÓN
AYUNTAMIENTO DE BENALUP	P1104300G	Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - Contrato 4- la titulación especificada genérica no indica el nivel de estudios. - Contrato 1 y 3- la categoría profesional de Peón no corresponde a ninguna titulación objeto de los contratos formativos para la obtención de la práctica profesional. - Contratos 1,2,3 y 4- se requiere aclaración del grupo de cotización¹. - Contratos 1,2,3 y 4 se requiere indicar o adjuntar publicación del convenio colectivo aplicable.
AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA	P1103700I	Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - Contratos 1,2,3 y 4- las titulaciones especificadas genéricas no indica el nivel de estudios. - Contratos 1,2,3 y 4- Se requiere aclaración del grupo de cotización¹. - Contratos 1,2,3 y 4- Indicar o adjuntar publicación del convenio colectivo aplicable - El importe total de la solicitud no coincide con el detallado en el anexo IV.
AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	P1101800I	Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - Contratos 1,2,3 y 4- las titulaciones especificadas genéricas no indica el nivel de estudios. - Contrato 4- La categoría profesional de Peón no corresponde a ninguna titulación objeto de los contratos formativos para la práctica profesional. - Contrato 3- La categoría profesional de auxiliar administrativo no acorde con el nivel de estudios de técnico superior. - Contratos 1,2,3 y 4-se requiere aclaración del grupo de cotización¹.

Código Seguro De Verificación	uahRDasrmRsJaBM2+KhfWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/07/2023 08:52:51
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uahRDasrmRsJaBM2+KhfWw==		





AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	P1101600C	No autoriza a consultar en el PID y no aporta certificados de estar al corriente con la hacienda estatal y/o autonómica. Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - El importe total de la solicitud no coincide con el total del anexo IV. - Contratos 1,2,3 y 4- Se requiere el grupo de cotización¹.
AYUNTAMIENTO DE PATERNA	P1102500D	Solicitud no autoriza a consultar en el PID y no aporta certificados de estar al corriente con la hacienda estatal y/o autonómica. Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - Contrato 2 y 3-vigencia prevista del contrato no cumplimentada. - Contratos 1,2 y 3-Indicar o adjuntar convenio colectivo aplicable y publicación o en su defecto indicación de que no existe convenio colectivo aplicable. - Contratos 1,2 y 3- se requiere aclaración sobre los grupos de cotización¹. - Contrato 1-aclaración de la justificación de empleo digital.
AYUNTAMIENTO DE ALGAR	P1100300A	El importe total de la solicitud no coincide con el detallado en el anexo IV. Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - Contratos 1 y 2-categoría profesional de Peón (10) no corresponde a ninguna titulación objeto de los contratos formativos para la práctica profesional. - Contrato 2-titulación de FP Básico no es objeto de los contratos formativos para la práctica profesional. - Contrato 4-titulación incompleta en cuanto no especifica el nivel de estudios. - Indicar o adjuntar publicación del convenio colectivo aplicable a la entidad o en su defecto indicación de que no existe convenio colectivo aplicable.
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	P1103300H	Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - Indicar o adjuntar publicación del convenio colectivo aplicable a la entidad o en su defecto indicación de que no existe convenio colectivo aplicable. - se requiere aclaración sobre los grupos de cotización¹.
AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	P1100800J	Se requiere justificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda autonómica válido a fecha de presentación de la solicitud. Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - Indicar o adjuntar publicación del convenio colectivo aplicable a la entidad o en su defecto indicación de que no existe convenio colectivo aplicable.
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA	P1101500E	Se requiere justificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda autonómica válido a fecha de presentación de la solicitud. Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none"> - Indicar o adjuntar publicación del convenio colectivo aplicable a la entidad.

Código Seguro De Verificación	uahRDasrmRsJaBM2+KhfWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/07/2023 08:52:51
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uahRDasrmRsJaBM2+KhfWw==		





AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	P1100400I	No autoriza a consultar en el PID y no aporta certificados de estar al corriente con la hacienda estatal y/o autonómica. Justificación de estar al corriente con la Diputación de Cádiz a fecha fin de presentación de solicitudes. Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none">- Vigencia prevista del contrato no cumplimentada.- Indicar o adjuntar publicación del convenio colectivo aplicable a la entidad.
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	P1101200B	Anexo IV se observa las siguientes cuestiones a subsanar: <ul style="list-style-type: none">- Indicar o adjuntar publicación del convenio colectivo aplicable a la entidad.- Contrato 2- titulación requerida (Bachiller) no es objeto de los contratos formativos para la práctica profesional.- Contrato 4- Vigencia prevista del contrato no cumplimentada.

TERCERO.- Se concede un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, para la subsanación de las solicitudes. Asimismo se indica que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y así se reflejará en la resolución del expediente conforme a lo establecido en el art. 68.1 de la LPACAP.

CUARTO.- En referencia a la subsanación se realizará a través del expediente generado en Sede Electrónica para cada solicitante, al que podrá acceder a través de su "Carpeta ciudadana". Los documentos susceptibles de ser firmados, se deberán firmar electrónicamente antes de incorporarlos al expediente.

El Órgano de Ordenación e Instrucción (en funciones)

¹Para realizar esta aclaración se sugiere el uso de la nomenclatura que aparece en la página de la Seguridad Social, en el enlace <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/36537#36538>, desplegando el Régimen General de la Seguridad Social, reflejando grupo profesional o grupo de cotización, siempre acorde a la titulación requerida.

Código Seguro De Verificación	uahRDasrmRsJaBM2+KhfWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	04/07/2023 08:52:51
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uahRDasrmRsJaBM2+KhfWw==		

